

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

1132. NOTIFICACION A D^a INMACULADA MENGUAL RODRÍGUEZ, EN PROCEDIMIENTO DESPIDO/CESES EN GENERAL 455/2015.

NIG: 52001 44 4 2015 0000425

Modelo: N81291

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000455 /2015

Procedimiento origen:

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S Dña: FARAH AZIRAR

ABOGADO/A: ENRIQUE ALCOBA VIZCAINO

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S Dña: INMACULADA MENGUAL RODRIGUEZ

ABOGADO/A:

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

EDICTO

D/Da MAGDALENA ZARAGOZA PEREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000455 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Da FARAH AZIRAR contra INMACULADA MENGUAL RODRIGUEZ sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO Nº185/17

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30/7/15 tuvo entrada en este órgano judicial demanda presentada por Dña. FARAH AZIRAR contra Dña. INMACULADA MENGUAL RODRIGUEZ, que dio lugar a la incoación del procedimiento de despido 455/2015.

SEGUNDO.- Que por la parte demandante se ha presentado escrito en fecha 21/6/16, desistiendo del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Declarada por el actor su voluntad de abandonar el procedimiento iniciado por él, procede, de conformidad con lo establecido en el art. 20.2 de la LEC sobreseer las actuaciones.